

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Guía de Codificación de Unidades Administrativas

Guía para Administradores

Versión: v02r00

Fecha: 22/06/2012

Queda prohibido cualquier tipo de explotación y, en particular, la reproducción, distribución, comunicación pública y/o transformación, total o parcial, por cualquier medio, de este documento sin el previo consentimiento expreso y por escrito de la Junta de Andalucía.



Guía de Codificación de Unidades Administrativas Guía para Administradores



HOJA DE CONTROL

Título	Guía de Codificación de Unio	Guía de Codificación de Unidades Administrativas		
Entregable	Guía para Administradores	Guía para Administradores		
Nombre del Fichero	Guía de Codificación Unidades Administrativas.v02.r00			
Autor	Informática El Corte Inglés	Informática El Corte Inglés, S.A.		
Versión/Edición	v02r00	Fecha Versión	22/06/2012	
Aprobado por		Fecha Aprobación		
	·	N° Total Páginas	007	

REGISTRO DE CAMBIOS

Versión	Causa del Cambio	Responsable del Cambio	Área	Fecha del Cambio
v01r00	Creación del documento	IECISA		16/11/2004
v02r00	Revisión	IECISA		22/06/2012

CONTROL DE DISTRIBUCIÓN

Nombre y Apellidos	Cargo	Área	Nº Copias
Mª Luisa Rubio	Dirección del Proyecto	Consejería de Hacienda y Administración Pública	1
Manuel Perera Domínguez	Jefe de Servicio de Coordinación de Administración Electrónica	Consejería de Hacienda y Administración Pública	1



Guía de Codificación de Unidades Administrativas





ÍNDICE

1	Introducción	.4
2	Reglas de codificación de unidades administrativas	.5



Guía de Codificación de Unidades Administrativas

Guía para Administradores



1 Introducción

El objetivo de esta guía es facilitar a los Administradores Delegados de @ries unas pautas o reglas para la codificación de unidades administrativas. Esta altamente recomendado su seguimiento, para que la codificación sea lo más homogénea y estructurada posible en el árbol de unidades administrativas de la Junta de Andalucía.

Recuerde que para que un Administrador Delegado pueda gestionar unidades administrativas, debe ser previamente autorizado por los Administradores Centrales de @ries.



Guía de Codificación de Unidades Administrativas

Guía para Administradores



2 Reglas de codificación de unidades administrativas

Las unidades administrativas en @ries se compone	de 16 dígitos separados por barras :	//
--	--------------------------------------	----

- Los **2 primeros** dígitos identifican a la **Consejería** de la que se trate. En el caso de Justicia y Administración Pública por ejemplo, sería **12.**
- Los 2 dígitos siguientes representan la Entidad:
 - Servicios Centrales 10,
 - o Delegaciones Provinciales 20
 - Organismos Autónomos 31, 32....
- A continuación dígito separador " / ".
- Continúa con 2 dígitos de la provincia:
 - o Almería 04,
 - o Cádiz 11
 - o Córdoba 14
 - o Granada 18
 - o Huelva 21
 - o Jaén 23
 - o Málaga 29
 - O Sevilla 41
 - Si la Unidad Administrativa se encuentra dentro de los Servicios Centrales sería 00.
- Los 3 dígitos siguientes corresponden a las Unidades Administrativas del primer nivel:

Consejero 100,

Viceconsejero 200,

Secretarías Generales 300

Otras Unidades con rango de Viceconsejería 400, 500,...

Ejemplo:

Consejera de Justicia y Administración Pública: 1210/00**100**/00000

Viceconsejería de Justicia y Admón.. Pública: 1210/00**200**/00000

Secretaria Gral. Para la Admón.. Pública: 1210/00**300**/00000



Guía de Codificación de Unidades Administrativas

Guía para Administradores



Delegación Provincial de Almería (depende del Consejero): 1220/04100/00000

En el caso de la Secretaría General Técnica al depender del Viceconsejero (200) sería 201.

A todas las **Direcciones Generales** que dependan también del Viceconsejero se le asignaría el **202, 203**, ...A todas las Direcciones Generales que dependan de alguna Secretaría General (300) se le asignaría el **301, 302**, ...

Ejemplo:

Secretaría General Técnica de Justicia y Admón. Pública: 1210/00**201**/00000

D.G. de Relaciones con la Admón. Justicia (depende de Viceconsejería):

1210/00202/00000

D.G. de la Función Pública (depende de la S.G. para Admón. P.) 1210/00301/00000

- A continuación dígito separador " / ".

Los 3 dígitos siguientes corresponden a las Unidades Administrativas de segundo nivel:

Gabinetes dependientes del Consejero (100) o Servicios que dependientes de la Secretaría General Técnica (201) o las Direcciones Generales (301) sería 001, 002,...

En el caso de las Subdirecciones Generales sería 100, 200,...

Ejemplos

Gabinete el Consejero de Justicia y Admón. Pública: 1210/00100/00100

Servicio de Personal (depende de la Secretaría Gral. Técnica): 1210/00201/00100

Servicio de Contratación (" " "): 1210/00201/00200

Servicio de Acción Social (depende de la D.G. de Función P.): 1210/00301/00100

Subdirección Gral. de RR. HH. (depende de la D.G. Función P.): 1210/00301/10000

En el caso de un Servicio dependiente de una Subdirección General, sería: 1210/00301/10100

Los últimos 2 dígitos están reservados a los Departamentos que dependen de un servicio.



Guía de Codificación de Unidades Administrativas

Guía para Administradores



Ej: La Sección de Gestión dentro del Servicio de Contratación de la Consejería de Justicia y Administración Pública, tendría la siguiente codificación: 1210/00201/00201